

Editorial

Publica o perece... ¿sólo en inglés?

La casa editora francesa *MASSON* y un número grande de editores de revistas médicas, jefes de redacción, representantes de sociedades científicas y autores, enviaron por INTERNET un comunicado, comentando un artículo aparecido en la Revista francesa *QUOTIDIEN DU MEDECIN* en febrero del 2000 intitulado “*Prohibido el francés*” en que informa que en las evaluaciones del *curriculum* que hace un grupo de centros hospitalarios no se tomarán en cuenta los artículos aparecidos en lengua francesa; se pide a los aspirantes a evaluación que no incluyan esas referencias.

No se puede menos que comprender la actitud de los “protestantes” contra la nueva moda. Ni ellos ni nosotros nos negamos a reconocer que el inglés es el lenguaje científico en la actualidad (como en el pasado fueron el griego y, después, el latín), se recomienda que todo médico debe saber leer y escribir en esa lengua y que los investigadores, legítimamente, desean ver sus trabajos publicados en revistas internacionales “indexadas” en inglés. Pero nos parece triste que los promotores de la cultura científica local o nacional en Francia no sepan matizar sus recomendaciones y

quieran convertirse en heraldos de esa supuesta evolución, de menospreciar sus propios medios nacionales.

Aquí también, no se trata de luchar contra la extensión del inglés en la comunidad científica sino de encontrar un medio de sostener y reforzar las revistas médicas en español y apoyarlas para que cumplan su función de órganos de expresión ante la gran comunidad de hispanohablantes del continente americano y España, y mantengan al día tanto la información médica internacional como la original, producto de la investigación, de personas o instituciones locales.

No ignoramos que el tema es muy “sensible” pues existen varias muy buenas revistas médicas en México en que la totalidad o una parte de su material está escrito en inglés. Esto es, cuando menos, restringir el campo de divulgación de nuestra ciencia, un campo de legítima expresión en el que participan autores, editores y lectores. Debe encontrarse el modo elegante, serio, permitido de acuerdo con los derechos de las revistas y los derechos de autor, para instar a los investigadores a publicar también en nuestros medios de divulgación.

Posible solución

Publicar un mismo artículo en dos revistas, aunque haya cambios pequeños en el título y su texto, es una violación de la ética editorial que, aunque arbitraria, es válida internacionalmente. Como se trata no de repetición ni de duplicado, se le ha llamado “publicación redundante” (aquí le llamamos refrito).

Un Consejo de Editores Biológicos que existe en Estados Unidos (CBE) que publica un Boletín bimensual, y otro grupo normativo que emitió las llamadas Normas de Vancouver, han decidido que pueden publicarse esos “artículos redundantes” si se cumplen ciertas restricciones: 1. Que ambas revistas

aprueben, por escrito, su anuencia; 2. Que la segunda revista otorgue el crédito necesario a aquella en que primero apareció; 3. Que haya una diferencia mínima de dos semanas entre ambas publicaciones.

Como en México el problema principal se da en el deseo legítimo de los investigadores de utilizar revistas internacionales para que sus trabajos lleguen a un público más amplio y puedan ser leídos y comprendidos, creemos que siguiendo esta conducta no se viola la ética editorial, se podrá enviar un mismo artículo a una revista nacional y a una extranjera y se enriquecerán las publicaciones nacionales.

El Editor